

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y LUMINARIAS SECTOR CÓNDOR DE APALTA, VILLA LA DEHESA MILLAHUE DE APALTA Y RINCÓN DE YÁQUIL"**
4. Decreto N° 01770, de fecha 07.07.17. Aprueba Proyecto.
5. Decreto N° 01800, de fecha 10.07.17. Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación, de fecha 10.08.17
7. Certificado N° 148, del Concejo Municipal, de fecha 16.08.17 que acuerda autorizar la suscripción de Contrato en Licitación: **"MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y LUMINARIAS SECTOR CÓNDOR DE APALTA, VILLA LA DEHESA MILLAHUE DE APALTA Y RINCÓN DE YÁQUIL"** por un monto de \$ 41.820.996 IVA Incluido, con la Oferente Patricia Balesca López Romero.
8. Decreto N° 02194, de fecha 16.08.17. Adjudica Propuesta Pública.
9. Contrato a suma alzada, de fecha 22.08.17.

CONSIDERANDO:

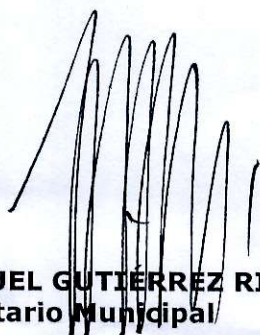
1. El presente proyecto viene a intervenir dos sectores rurales de la Comuna específicamente el sector de Apalta y Rincón de Yáquil, en donde a la comunidad se le da solución de luminarias y mejoramiento de espacios públicos. En el sector del Cóndor de Apalta corresponde a la habilitación de un espacio de uso público para la instalación de máquinas de ejercicios y la instalación de luminarias. En Villa la Dehesa del mismo sector se realizará los trabajos de construcción de aceras en el tramo comprendido entre la Villa y hasta llegar al colegio del sector, esto, debido al tránsito recurrente de alumnos que se dirigen al colegio caminando por ese costado, siendo un riesgo constante, además, se considera la nivelación de los pasajes de la misma villa. En el sector Rincón de Yáquil se pretende abastecer de luminarias en los sectores habitables, esto con la finalidad de brindar seguridad a los mismos habitantes.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 02713

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 22.08.17 para realizar el **"MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y LUMINARIAS SECTOR CÓNDOR DE APALTA, VILLA LA DEHESA MILLAHUE DE APALTA Y RINCÓN DE YAQUIL"** entre la Señora **PATRICIA BALESCA LÓPEZ ROMERO**, RUT N° 11.786.883-4, con domicilio en Los Boldos, Lote 2 Camino a Barreales, de la ciudad de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/